

Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,002.  
 Emplazamiento de la línea: C/. Tumbón, 16, T.M. Don Benito.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
 N. de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.  
 Potencia total en transformadores: 315 (KVA).  
 Emplazamiento: Don Benito. Tumbón, 16. T.M. Don Benito.  
 Presupuesto en pesetas: 2.900.392.  
 Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Don Benito.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001998-013330.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de febrero de 1993.

#### *ANUNCIO de 1 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013323.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hnos. Ruiz Amador, C.B. con domicilio en Granja de Torrehermosa, Concejo s/n., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta de Regantes.  
 Final: C.T. Real.  
 Término municipal afectado: Granja de Torrehermosa.  
 Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio-Acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,818.  
 Apoyos: Hormigón-Metálicos.  
 Número total de apoyos de la línea: 7.  
 Crucetas: Bóveda. Rectas.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Granja de Torrehermosa.  
 Presupuesto en pesetas: 1.407.364.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-000075-013323.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de marzo de 1993.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

#### *ANUNCIO de 11 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 9 de marzo de 1993, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Bodonal de la Sierra, se somete a información pública, por el plazo de un mes.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Bodonal de la Sierra, a 11 de marzo de 1993.

